

SERVICIOS TURÍSTICOS TUFITOURS SA
INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2015

SEÑORES SOCIOS:

En estricto cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que concede el artículo 321 de la ley de compañías en calidad de Comisario de la Compañía de SERVICIOS TURISTICOS TUFITOURS S.A presento el siguiente informe:

INFORME SOBRE LOS BALANCES:

El Balance presentado ha sido elaborado de acuerdo a los principio de contabilidad generalmente aceptados, bajo las NIIFS y bajo todos los estatutos y reglamentos que exigen tanto ustedes como el SRI, por lo tanto se trata de un trabajo profesional y completo.

Las cifras registradas en el Estado Financiero y su correspondencia con las registrada en los libros contables demuestran que existe una correcta y responsable administración por lo tanto no se ha encontrado ninguna novedad o circunstancia que demuestre inobservancias a las normas de control interno.

En relación al cumplimiento a las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, luego de mi revisión general, informo que no existe ningún incumplimiento por parte de la compañía.

Se recomienda explícitamente a todos los socios colaborar y cumplir con el reglamento de la empresa que explica que los aportes deberán ser cancelados en el tiempo establecido.

Atentamente,



Sra. Gina Ayala Lopez

COMISARIO